Vende mas de 1 pie.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Para la Prueba y ansimismo el Gran Sabio de Roma
esa para hacer el Pino Corbario Veino dela Cud de Murcia y Su
vando de esta Cud alo que se manda y Vezes ella Persona su Nombre
y en Cud alos Sres de Pedro Fernd de Torres y dho Sr Dn Fernd de Saber
Gonzalez de Quiroga

Haviendo Visto estos Ayuntamtos alos autos de Mandado Hacer
Sr lo que era deud a Pedro de Murcia Procurd en la Corte de esta
Sala
xxx Siete Tiene Señalado a Murcia esta Cud que para Librarle Su
Salario Sus Propios los quinientos Rs de Vellon que dha Razon cada un
Viendo hasta fin de Dzbre del año pasado de mil Sietecientos
Treinta y cinco Sin Hacerse Cargo de Ellos por no Haver Havido
a dho Procurd Salario anual ó por despendencias de este Genero
te a Todos los Cuds Regidores para el Primer Cabildo ordinario que celebren
Vaia en esta Ayuntamto Un Despacho Librado del Sr Dho
Maria de Raba Corregidor Interino dela Cud de Murcia
su fecha de Veinte Siete de Junio Proximo para q lo enguelto
gana Una Rl Provision de fecha de Ocho de Mayo pasado de mil
Dho año y Prescribe la Regla q han de Observar en los Reinos de
Murcia Andalucia Estremadura y la Cuenca y Plaza de Orihuela y
Entendido Esta Cud Ayuntada y para dar cumplimiento a dho Despacho se Vide Gonzd
a Todos los Cuds Regidores para el Cabildo ordinario q han de celebrar el Dia
Domingo de la Cruz
Vaia en esta Ayuntamto Un Papel de Diego Ordoñez de Ceuallos